

**FACULTAD DE DERECHO-MEXICALI
SOLICITUD DE EXAMEN POR COMPETENCIAS**

**C. DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO,
CAMPUS MEXICALI DE LA UABC**

Presente.-

Por esta vía me permito solicitar a Usted, se me permita presentar **EXAMEN POR COMPETENCIAS** correspondiente al período 2018-1, de la materia que se realizará en calendario de examen ordinario.

DATOS:

NOMBRE DEL ALUMNO (A): _____

MATRÍCULA: _____

MATERIA QUE SOLICITA: _____

CLAVE DE LA MATERÍA: _____

PLAN DE ESTUDIOS AL QUE PERTENECE: _____

2006-2

2015-2

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándome a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”
Mexicali, Baja California a __ de junio de 2018.

Firma del Alumno (a)


*Kardex (historial Académica)


*Su carga académica actual 2018-1 (horario)

*Anexar a la solicitud comprobante de pago

***Esta solicitud deberá entregarse ÚNICAMENTE los días 22, 23, 24 y 25 de mayo del año en curso, por duplicado para sello de recibido en la Subdirección, no se recibirán solicitudes, ni recibos de pagos extemporáneos**

RECIBO DE PAGO, EL CUAL PAGARÁ EN CAJAS DE LA UABC

		OPTATIVA			
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA PATRONATO DEPTO. DE TESORERIA CAMPUS-MEXICALI					
VOLANTE DE PAGO EN CAJAS DE INGRESOS					
N O M B R E	C O N C E P T O	REGISTRAR EN CTA./SUB- CTA./PROG.	MONEDA		IMPORTE
			NAC.	E.U.A.	A PAGAR
	EXAMEN POR COMPETENCIAS	4.1.7.3.1.3/7364	X		\$800.00
MATRICULA: _____					
FIRMA DE AUTORIZACIÓN _____			FECHA: _____		FIC-N4-020
* Realizar el pago en Cajas de la UABC					Rev. 0

		OBLIGATORIA			
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA PATRONATO DEPTO. DE TESORERIA CAMPUS-MEXICALI					
VOLANTE DE PAGO EN CAJAS DE INGRESOS					
N O M B R E	C O N C E P T O	REGISTRAR EN CTA./SUB- CTA./PROG.	MONEDA		IMPORTE
			NAC.	E.U.A.	A PAGAR
	EXAMEN POR COMPETENCIAS	4.1.7.3.1.3/7364	X		\$900.00
MATRICULA: _____					
FIRMA DE AUTORIZACIÓN _____			FECHA: _____		FIC-N4-020
* Realizar el pago en Cajas de la UABC					Rev. 0

HORARIOS PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN:

MATUTINO: 08:30 A 11:30 HORAS

VESPERTINO: 17:30 A 19:00 HORAS

ARTÍCULO 75. El examen de competencias se sujetará a las reglas siguientes:

I. Se sustentará en el periodo de exámenes establecido por el calendario escolar;

II. El alumno tendrá derecho a presentarlo con el propósito de acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado antes, siempre que estén cumplidos los prerrequisitos académicos de la misma, establecidos en el plan de estudios;

III. Se podrá presentar una sola vez por unidad de aprendizaje y hasta en un total de diez exámenes, en el transcurso del plan de estudios de programa respectivo;

IV. El examen no podrá solicitarse para sustituir los exámenes ordinarios y extraordinarios;

V. En caso de no obtener calificación aprobatoria, el alumno deberá inscribirse en el curso regular.

El examen de competencias tendrá un costo equivalente al que causa una unidad de aprendizaje intersemestral.